I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001689

DECRETO EXENTO N°202/ / 2023

Cerrillos, 24 OCT 2023

V I S T O S:

El Providencia N°103/1935/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/1710/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°600/2255/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1000/625/2023 de la Dirección de Jurídica; la cotización presentada por la empresa; los Decretos Exentos N°202/1605/2023, N°202/1666/2023; el Decreto N°2.118 de la Subdere; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1666/2023, se declaró desierta la Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTO CONMEMORACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, CERRILLOS" ID 324-190-LE23**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1605/2023, por inadmisibilidad de la ofertas.

El Memorándum N°1000/625/2023 de la Dirección de Jurídica.

El artículo 10 N°7, letra I) del Decreto N°250, de 2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda, establece "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo."

La cotización presentada por la empresa.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para el **"SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTO CONMEMORACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, CERRILLOS"**, con la empresa **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA.**, R.U.T. N° , representado legalmente por don Roberto Schneider Miller, Cedula de Identidad N° por la suma total de $29.999.900.- (veinte nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos) I.V.A. Incluido.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001689

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

2. el Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/JSM/aaa*.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.